

Lima, 25 de agosto de 2023

Directora
JANIE GÓMEZ GUERRERO
Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas
Ministerio de Cultura
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO A MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS

REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 000213-2022-VMPCIC/MC

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, remitir el Informe con los resultados de los análisis realizados a dieciocho muestras recuperadas en el marco del Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación y puesta en valor "Paisajes Arqueológicos de Pañamarca-2022".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Jessica Edith Ortiz Zevallos
DNI: 43544004

Dirección: Avenida La Marina 238, departamento 102, Edificio Dual Tower, Pueblo Libre, Lima
Celular: 949 022 858

INFORME CIENTÍFICO
EXPORTACIÓN DE MUESTRAS CON FINES CIENTÍFICOS

En el marco del proyecto:

Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación y puesta en valor
“Paisajes Arqueológicos de Pañamarca -2022”,

autorizado con la Resolución Directoral N° 000186-2022-DCIA/MC del 09 de junio de 2022

Lic. Jessica Edith Ortiz Zevallos

COARPE N° 41506

LIMA- AGOSTO 2023

CONTENIDO

- 1. Resumen**
- 2. Finalidad del análisis**
- 3. Tipo de análisis realizado**
- 4. Lugar de procedencia de las muestras**
- 5. Resultados**

Documentos adicionales

- Tabla de resultados de materiales analizados
- Informe original C14 (informe en inglés)
- Resolución viceministerial de autorización

1) Resumen

La exportación de dieciocho (18) muestras arqueológicas recuperadas en el marco del Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación y puesta en valor “Paisajes Arqueológicos de Pañamarca- 2022, fue autorizada con Resolución Viceministerial N°00213-2022-VMPCIC-MC de fecha 06 de octubre de 2022, la cual permitió la exportación de las citadas muestras con la finalidad de que sean sometidas a análisis de datación radiocarbónica en el W.M. Keck Carbon Cycle Accelerator Mass Spectrometer de la Universidad de California en Irvine, ubicado en los Estados Unidos de América.

2) Finalidad de los análisis

El Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación y puesta en valor “Paisajes Arqueológicos de Pañamarca- 2022” tiene como objetivo principal el estudio arqueológico del paisaje del sitio de Pañamarca y su relación con el valle de Nepeña (distrito de Nepeña, provincia de Santa, Ancash) a través del tiempo, desde las ocupaciones más antiguas detectables hasta la actualidad. Para este objetivo es necesario estudiar la secuencia ocupacional de la zona con arquitectura visible y también del territorio circundante.

La temporada 2022 se enfocó en la obtención de secuencias estratigráficas en el área monumental del complejo arqueológico (Unidades de Excavación 1 y 2, en adelante UE1 y UE2). La UE1, ubicada en el edificio con pilares, al oeste del área monumental, tuvo como objetivo principal definir espacial y temporalmente la relación entre los murales de los pilares y el muro Noreste (este muro posiblemente de más reciente construcción que los pilares pintados); mientras que la UE2, ubicada en la esquina oeste del montículo principal (Plataforma I), tuvo por finalidad entender cómo la sociedad post-Moche (Casma o el equivalente local) transformó el monumento en cuanto a su forma final y la tecnología constructiva utilizada; y consecuentemente cómo era el monumento Moche antes de esta transformación.

En resumen, el análisis de las muestras obtenidas en estas excavaciones controladas, y cuya exportación se solicitó, servirán para contrastar la cronología de ambos edificios, sus particularidades en cuanto a la evolución de los momentos constructivos y finalmente relacionarlos con los fechados obtenidos en temporadas pasadas del área circundante para reconstruir el paleoambiente del valle bajo de Nepeña.

3) Tipo de análisis realizados

Las muestras exportadas fueron sometidas a un tipo de análisis:

- Fechados AMS con la finalidad de establecer la fecha aproximada de los estratos identificados. La técnica empleada utiliza un espectrómetro de acelerador de masa (AMS) para determinar el conteo del isótopo carbono 14 en muestras muy pequeñas (desde 20 mg para carbón hasta 500 mg para sedimentos y huesos). Debido que el AMS determina el contenido de carbono 14 gaseoso, las muestras son carbonizadas. Por lo tanto, el análisis es de carácter destructivo.
- Estos análisis fueron realizados en el W. M. Keck Carbon Cycle Accelerator Mass Spectrometer de la Universidad de California en Irvine (<https://www.ess.uci.edu/w-m-keck->

[carbon-cycle-accelerator-mass-spectrometer-kccams-facility](#)) en los Estados Unidos de América.

4) Lugar de procedencia de las muestras

Las dieciocho (18) muestras provienen de las intervenciones arqueológicas realizadas en las Unidades de Excavación 1 y 2 ubicadas al interior del monumento arqueológico Pañamarca, distrito de Nepeña, provincia del Santa, departamento de Ancash.

Ubicación del monumento arqueológico de Pañamarca:

Lat/Long: 9°12'22" S y 78°22'31"O (WGS84)

UTM: Zona 17S 788425 mE , 8981303 mN (WGS84)

Los datos contextuales específicos se presentan a continuación:

Proyecto Paisajes Arqueológicos de Pañamarca -2022								
Datos de identificación		Datos técnicos			Datos de origen			
N°	Código	Material	Descripción	Cantidad	Peso (g)	Unidad	Locus	Contexto
1	X-01	Muestra	Soguilla (debajo del muro)	1 fragmento	11	UE2-Subunidad A	6	Muro
2	X-02	Muestra	Soguilla	1 soguilla fragmentada	11	UE2-Subunidad A	6	Muro
3	X-03	Muestra	Soguilla (debajo del muro)	1 soguilla fragmentada	10	UE2-Subunidad A	6	Muro
4	X-04	Muestra	Caña (mediacaña debajo del muro pintado)	1 caña fragmentada	4	UE2-Subunidad A	10	Piso
5	X-05	Muestra	Caña (sobresaliendo del muro bajo Locus 2)	1 caña fragmentada	3	UE2-Subunidad A	2	Muro
6	X-07	Muestra	Material orgánico (dentro del poste)	1 fragmento	8	UE2-Subunidad A	21	Hoyo de poste
7	X-08	Muestra	maiz, soguilla, semilla	1 fragmento de soguilla, 1 fragmento de maiz, 1 semilla	10	UE2-Subunidad A	22	Corral?

8	X-09	Muestra	Vegetal (debajo del locus 29)	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	29	Piso
9	X-10	Muestra	Semilla y hoja atada a algodón (relleno debajo del Locus 10)	1 semilla y 1 hoja atada a algodón	12	UE2-Subunidad A	10	Piso
10	X-11	Muestra	semilla (debajo de contexto funerario)	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	17	Contexto funerario
11	X-12	Muestra	Soguilla en fragmento de adobe quemado	1 fragmento de soguilla en 1 fragmento de adobe quemado	92	UE1-Subunidad A (cateo 2)	11	Relleno
12	X-13	Muestra	Soguilla en fragmento de adobe quemado	1 fragmento de soguilla en 1 fragmento de adobe quemado	76	UE1-Subunidad A (cateo 2)	11	Relleno
13	X-14	Muestra	Caña en el relleno (entre pisos)	1 caña fragmentada	3	UE1-Subunidad A (cateo 2)	16	Relleno
14	X-15	Muestra	carrizo	1 carrizo fragmentado	5	UE1-Subunidad A (cateo 1)	8	Rampa?
15	X-17	Muestra	Caña incrustada en enlucido (muestra 2)	1 fragmento	1	UE1-Subunidad A (cateo 3)	10	Muro
16	X-18	Muestra	Caña incrustada en enlucido (muestra 1)	1 caña fragmentada	1	UE1-Subunidad A (cateo 3)	10	Muro
17	X-21	Muestra	Fragmento de textil perteneciente al contexto funerario	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	17	Contexto funerario
18	X-22	Muestra	Fragmento de caña	1 caña fragmentada	4	UE1-Subunidad A (cateo 3)	20	Pilar

5) Resultados

Se realizaron 18 muestras para análisis de radiocarbono: 11 muestras provienen de la UE2 y 7 de la UE1.

La tabla de resultados se presenta como documento adicional al presente informe. Los datos obtenidos han sido calibrados al 68.3% y al 95.4 %. En este caso, presentaremos los resultados al 68.3%, por tener mejor precisión:

UE2:

*Muestra: X-01 Soguilla debajo de muro en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1430-1450 CE.***

*Muestra 2: X-02 Soguilla asociada a muro en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1440-1455 CE.***

*Muestra 3: X-03 Soguilla debajo de muro en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1442-1457 CE.***

*Muestra 4: X-04 Caña ubicada en la mediacaña debajo del muro pintado, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **774-891 CE.***

*Muestra 5: X-05 Caña sobresaliendo del muro bajo Locus 2, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1430-1450 CE.***

*Muestra 6: X-07 material orgánico hallado dentro de hoyo de poste, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1022-1133 CE.***

*Muestra 7: X-08 maíz, soguilla y semilla como parte del relleno de un posible corral, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1045-1150 CE.***

*Muestra 8: X-09 Vegetal debajo del piso, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1043-1147 CE.***

*Muestra 9: X-10 Semilla y hoja atada a algodón en relleno debajo del piso, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1162-1215 CE.***

*Muestra 10: X-11 Semilla debajo de contexto funerario, en la UE2- Subunidad A. El fechado corresponde al **1445-1481 CE.***

*Muestra 17: X-21 Fragmento de textil perteneciente a contexto funerario, en la UE2. Subunidad A. El fechado corresponde al **1445-1481 CE.***

Las muestras radiocarbónicas muestran principalmente ocupación del Horizonte Tardío (1440-1532 d.C.), Periodo Intermedio Tardío (entre los años 1150 y 1440 d.C.) y del Horizonte Medio (entre los años 600-1150 d.C.).

UE1:

*Muestra 11: X-12 Soguilla en fragmento de adobe quemado, en la UE1- Subunidad A (Cateo 2). El fechado corresponde al **665-767 CE.***

*Muestra 12: X-13 Soguilla en fragmento de adobe quemado, en la UE1- Subunidad A (Cateo 2). El fechado corresponde al **687-741 CE**.*

*Muestra 13: X-14 Caña en relleno entre pisos, en la UE1- Subunidad A (cateo 2). El fechado corresponde al **674-772 CE**.*

*Muestra 14: X-15 Carrizo, en la UE1- Subunidad A (cateo 1). El fechado corresponde al **785-872 CE**.*

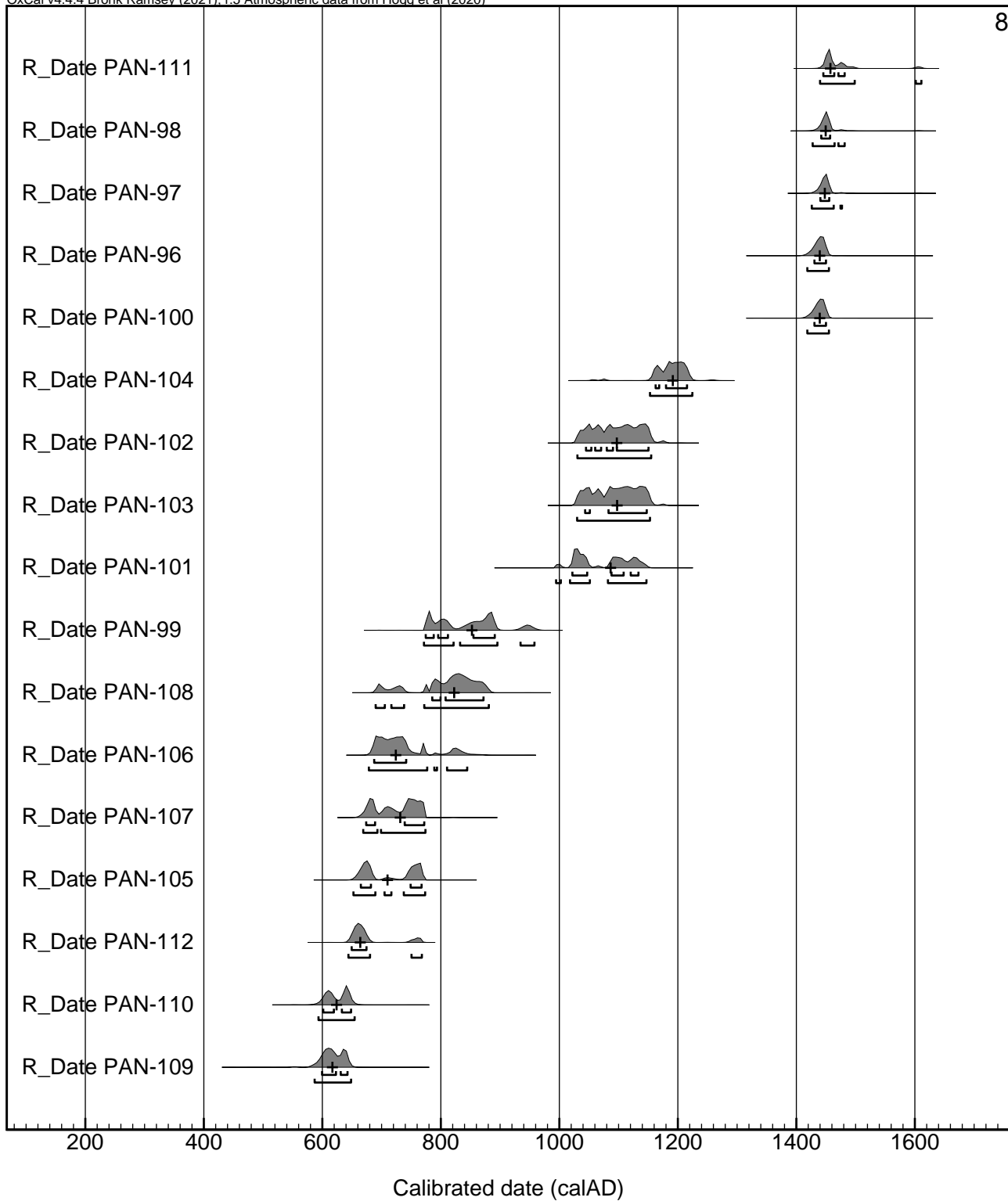
*Muestra 15: X-17 Caña incrustada en enlucido, en la UE1- Subunidad A (cateo 3). El fechado corresponde al **599-642 CE**.*

*Muestra 16: X-18 Caña incrustada en enlucido, en la UE1- Subunidad A (cateo 3). El fechado corresponde al **601-648 CE**.*

*Muestra 18: X-22 Caña, en la UE1- Subunidad A (cateo 3). El fechado corresponde al **649-674 CE**.*

Las muestras radiocarbónicas muestran principalmente ocupación del Horizonte Medio (entre los años 600-1150 d.C) e Intermedio Temprano (200-600 d.C).

AMS Samples										RESULTS ¹⁴ C results				Koons		Jun 01 2023																			
Proyecto Paisajes Arqueológicos de Pañamarca-2022										LUCIAMS		Sample nam		Other ID		d ¹³ C		±		fraction		±		D ¹⁴ C		±		¹⁴ C age		±		SHCal20			
Project AMS number	2022 export number	Excavation code	Material	Description	Quantity	Weight (G)	Unit	Locus	Context	#			(‰)				(‰)		(BP)		68.3% From	68.3% To	95.4% From	95.4% To											
PAN-96	Paña 2022-01	X-01	Muestra	Sogulla	1 fragmento	11	UE2-Subunidad A	6	Muro	277950	PAN-96 Cordage		-26.3	0.1	0.9387	0.0019	-61.3	1.9	510	20	1430	1450	1418	1455											
PAN-97	Paña 2022-02	X-02	Muestra	Sogulla	1 sogulla fragmentada	11	UE2-Subunidad A	6	Muro	277951	PAN-97 Cordage		-24.0	0.1	0.9412	0.0018	-58.8	1.8	485	20	1440	1455	1426	1477											
PAN-98	Paña 2022-03	X-03	Muestra	Sogulla	1 sogulla fragmentada	10	UE2-Subunidad A	6	Muro	277952	PAN-98 Cordage		-24.8	0.1	0.9421	0.0020	-57.9	2.0	480	20	1442	1457	1427	1481											
PAN-99	Paña 2022-04	X-04	Muestra	Caña	1 caña fragmentada	4	UE2-Subunidad A	10	Piso	277953	PAN-99 Cane .22mgC		-25.6	0.1	0.8585	0.0017	-141.5	1.7	1225	20	774	891	771	958											
PAN-100	Paña 2022-05	X-05	Muestra	Caña	1 caña fragmentada	3	UE2-Subunidad A	2	Muro	277954	PAN-100 Cane		-25.2	0.1	0.9387	0.0019	-61.3	1.9	510	20	1430	1450	1418	1455											
PAN-101	Paña 2022-06	X-07	Muestra	Material orgánico dentro del poste	1 fragmento	8	UE2-Subunidad A	21	Hoyo de poste	277955	PAN-101 Organics .15mgC		-10.2	0.1	0.8799	0.0017	-120.1	1.7	1030	20	1022	1133	994	1147											
PAN-102	Paña 2022-07	X-08	Muestra	maiz, sogulla, semilla	1 fragmento de sogulla, 1 fragmento de maiz, 1 semilla (zapallo)	10	UE2-Subunidad A	22	Corral?	277956	PAN-102 Maize, cane, see		-24.8	0.1	0.8843	0.0019	-115.7	1.9	985	20	1045	1150	1030	1155											
PAN-103	Paña 2022-08	X-09	Muestra	Vegetal	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	29	Piso	277957	PAN-103 Plant		-9.3	0.1	0.8843	0.0017	-115.7	1.7	990	20	1043	1147	1030	1153											
PAN-104	Paña 2022-09	X-10	Muestra	Semilla y hoja atada a algodón	1 semilla (pacay) y 1 hoja atada a algodón	12	UE2-Subunidad A	10	Piso	277958	PAN-104 Seed, leaf		-24.0	0.1	0.8937	0.0017	-106.3	1.7	905	20	1162	1215	1153	1224											
PAN-105	Paña 2022-10	X-11	Muestra	semilla (CONCHA)	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	17	Contexto funerario												1445	1481	1440	1611											
PAN-105	Paña 2022-11	X-12	Muestra	Sogulla en fragmento de adobe quemado	1 fragmento de sogulla en 1 fragmento de adobe quemado	92	UE1-Subunidad A (cateo 2)	11	Relleno	277959	PAN-105 .11mgC		-27.0	0.1	0.8425	0.0017	-157.5	1.7	1375	20	665	767	652	773											
PAN-106	Paña 2022-12	X-13	Muestra	Sogulla en fragmento de adobe quemado	1 fragmento de sogulla en 1 fragmento de adobe quemado	76	UE1-Subunidad A (cateo 2)	11	Relleno	277960	PAN-106 Cordage		-25.9	0.1	0.8497	0.0017	-150.3	1.7	1310	20	687	741	678	844											
PAN-107	Paña 2022-13	X-14	Muestra	Caña	1 caña fragmentada	3	UE1-Subunidad A (cateo 2)	16	Relleno	277961	PAN-107 Cane		-24.1	0.1	0.8454	0.0016	-154.6	1.6	1350	20	674	772	669	774											
PAN-108	Paña 2022-14	X-15	Muestra	carrizo	1 carrizo fragmentado	5	UE1-Subunidad A (cateo 1)	8	Rampa?	277962	PAN-108 Reed		-24.1	0.1	0.8531	0.0017	-146.9	1.7	1275	20	785	872	690	881											
PAN-109	Paña 2022-15	X-17	Muestra	Caña incrustada en enlucido	1 fragmento	1	UE1-Subunidad A (cateo 3)	10	Muro	277963	PAN-109 Cane		-24.9	0.1	0.8310	0.0016	-169.0	1.6	1485	20	599	642	587	648											
PAN-110	Paña 2022-16	X-18	Muestra	Caña incrustada en enlucido	1 caña fragmentada	1	UE1-Subunidad A (cateo 3)	10	Muro	277964	PAN-110 Cane		-23.4	0.1	0.8329	0.0018	-167.1	1.8	1470	20	601	648	593	654											
PAN-111	Paña 2022-17	X-21	Muestra	Fragmento de textil perteneciente al contexto funerario	1 fragmento (cotton textile)	5	UE2-Subunidad A	17	Contexto funerario	277965	PAN-111 Textile		-23.4	0.1	0.9443	0.0021	-55.7	2.1	460	20	1445	1481	1440	1611											
PAN-112	Paña 2022-18	X-22	Muestra	Fragmento de caña	1 caña fragmentada (hoja delgada)	4	UE1-Subunidad A (cateo 3)	20	Pilar	277966	PAN-112 Cane .17mgC				0.8395	0.0016	-160.5	1.6	1405	20	649	674	644	768											



KECK CARBON CYCLE AMS FACILITY
EARTH SYSTEM SCIENCE DEPT, UC IRVINE

¹⁴C results

Koons

Jun 01 2023

UCIAMS #	Sample name	Other ID	$\delta^{13}\text{C}$ (‰)	±	fraction Modern	±	D^{14}C (‰)	±	¹⁴ C age (BP)	±
277950	PAN-96 Cordage		-26.3	0.1	0.9387	0.0019	-61.3	1.9	510	20
277951	PAN-97 Cordage		-24.0	0.1	0.9412	0.0018	-58.8	1.8	485	20
277952	PAN-98 Cordage		-24.8	0.1	0.9421	0.0020	-57.9	2.0	480	20
277953	PAN-99 Cane .22mgC		-25.6	0.1	0.8585	0.0017	-141.5	1.7	1225	20
277954	PAN-100 Cane		-25.2	0.1	0.9387	0.0019	-61.3	1.9	510	20
277955	PAN-101 Organics .15mgC		-10.2	0.1	0.8799	0.0017	-120.1	1.7	1030	20
277956	PAN-102 Maize, cane, seed		-24.8	0.1	0.8843	0.0019	-115.7	1.9	985	20
277957	PAN-103 Plant		-9.3	0.1	0.8843	0.0017	-115.7	1.7	990	20
277958	PAN-104 Seed, leaf		-24.0	0.1	0.8937	0.0017	-106.3	1.7	905	20
277959	PAN-105 .11mgC		-27.0	0.1	0.8425	0.0017	-157.5	1.7	1375	20
277960	PAN-106 Cordage		-25.9	0.1	0.8497	0.0017	-150.3	1.7	1310	20
277961	PAN-107 Cane		-24.1	0.1	0.8454	0.0016	-154.6	1.6	1350	20
277962	PAN-108 Reed		-24.1	0.1	0.8531	0.0017	-146.9	1.7	1275	20
277963	PAN-109 Cane		-24.9	0.1	0.8310	0.0016	-169.0	1.6	1485	20
277964	PAN-110 Cane		-23.4	0.1	0.8329	0.0018	-167.1	1.8	1470	20
277965	PAN-111 Textile		-23.4	0.1	0.9443	0.0021	-55.7	2.1	460	20
277966	PAN-112 Cane .17mgC				0.8395	0.0016	-160.5	1.6	1405	20

Radiocarbon concentrations are given as fractions of the Modern standard, D^{14}C , and conventional radiocarbon age, following the conventions of Stuiver and Polach (Radiocarbon, v. 19, p.355, 1977).

Sample preparation backgrounds have been subtracted, based on measurements of ¹⁴C-free wood.

All results have been corrected for isotopic fractionation according to the conventions of Stuiver and Polach (1977), with $\delta^{13}\text{C}$ values measured on prepared graphite using the AMS spectrometer. These can differ from $\delta^{13}\text{C}$ of the original material, and are not shown.

Comments:

These samples were treated with acid-base-acid (1N HCl and 1N NaOH, 75°C) prior to combustion.

$\delta^{13}\text{C}$ values shown above were measured to a precision of $<0.1\text{‰}$ relative to standards traceable to PDB, using a Thermo Finnigan Delta Plus stable isotope ratio mass spectrometer (IRMS) with Gas Bench input.

The PAN-112 Cane sample was too small to provide an extra CO_2 aliquot for IRMS analysis



San Borja, 06 de Octubre del 2022

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 000213-2022-VMPCIC/MC

VISTOS; la solicitud presentada por la señora Jessica Edith Ortiz Zevallos para obtener autorización para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; el Informe N° 000296-2022-DGM/MC de la Dirección General de Museos; el Memorando N° 001282-2022-DGPA/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; la Hoja de Elevación N° 000520-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria se creó el Ministerio de Cultura como organismo público del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender hecha al Ministerio de Cultura;

Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC y modificatorias, regulan los requisitos y el procedimiento para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;

Que, el citado artículo 92 precisa que, en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000186-2022-DCIA/MC de fecha 09 de junio de 2022, se autoriza la ejecución del proyecto de investigación arqueológica titulado "Paisajes Arqueológicos de Pañamarca 2022" con fines de conservación y puesta en valor, a ejecutarse en la zona Arqueológica Monumental Pañamarca ubicada en el distrito de Nepeña, provincia del Santa, departamento de Áncash;

Que, mediante el documento del visto, se solicita la exportación de dieciocho muestras arqueológicas recuperadas en el marco del proyecto de investigación arqueológica titulado "Paisajes Arqueológicos de Pañamarca 2022", para que sean sometidas a análisis destructivos de datación por radiocarbono, las que serán realizadas en el "W.M. Keck Carbon Cycle Accelerator Mass Spectrometer de la Universidad de California en Irvine, ubicado en los Estados Unidos de América;

Que, adicionalmente, se señala que las dieciocho muestras arqueológicas serán trasladadas a los Estados Unidos de América por la señora Lisa Senchyshyn Trever, ciudadana de nacionalidad estadounidense, con Pasaporte N° 563904847;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: M9A38H0



Firmado digitalmente por DEL AGUILA CHAVEZ Carlos Roldan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 11:21:58 -05:00



Firmado digitalmente por CASTRO CHIRINOS Yuri Walter FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 22:22:03 -05:00



Firmado digitalmente por DELGADO GUTIERREZ Alejandro Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 18:42:09 -05:00



Que, mediante Memorando N° 001282-2022-DGPA/MC, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remite los Informes N° 000415-2022-DCIA/MC y N° 000292-2022-DCIA-EBC/MC de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, a través de los cuales se emite opinión favorable para el otorgamiento de la autorización de exportación de dieciocho muestras arqueológicas para realizar los análisis solicitados;

Que, a través del Informe N° 000296-2022-DGM/MC, la Dirección General de Museos acompaña la Hoja de Elevación N° 000358-2022-DRBM/MC y el Informe N° 000089-2022-DRBM-MGL/MC de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles en los que se señala que las muestras materia de la solicitud no corresponden a bienes museables, concordando con la opinión vertida en el Informe N° 000292-2022-DCIA-EBC/MC;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0380-2021-DM/MC, se delegó en el/la Viceministro/a de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, durante el Ejercicio Fiscal 2022, la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos a que se refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias;

Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 91 y habiéndose cumplido el procedimiento a que se refiere el artículo 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MC y modificatorias, corresponde autorizar la solicitud de exportación de dieciocho muestras arqueológicas con fines científicos solicitada;

Con las visaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, de la Dirección General de Museos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 003-2014-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la exportación de dieciocho muestras arqueológicas recuperadas en el marco del proyecto de investigación arqueológica titulado “Paisajes Arqueológicos de Pañamarca 2022”, ubicado en el distrito de Nepeña, provincia del Santa, departamento de Áncash, para que sean sometidas a análisis de datación radiocarbónica en el W. M. Keck Carbon Cycle Accelerator Mass Spectrometer de la Universidad de California en Irvine, ubicado en los Estados Unidos de América; según se describe en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las dieciocho muestras arqueológicas, cuya exportación se autoriza por medio de la presente resolución.

Artículo 3.- Autorizar a la señora Lisa Senchyshyn Trever, ciudadana de nacionalidad estadounidense, identificada con Pasaporte N° 563904847, para que efectúe el traslado físico de las dieciocho muestras arqueológicas a los Estados Unidos de América, siendo dicha autorización personal e intransferible.

Artículo 4.- Disponer que una vez finalizado el análisis y en el plazo máximo de un año, la señora Jessica Edith Ortiz Zevallos, presente un informe detallado de los resultados del análisis realizado a las dieciocho muestras arqueológicas a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución a la señora Jessica Edith Ortiz Zevallos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES



Firmado digitalmente por DEL
AGUILA CHAVEZ Carlos Roldan
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.10.2022 15:05:19 -05:00

Anexo. Relación de muestras

No	Código	Material	Descripción	Cantidad	Peso (g)	Unidad	Locus	Contexto
1	X-01	Botánico	Soguilla (debajo del muro)	1 fragmento	11	UE2-Subunidad A	6	Muro
2	X-02	Botánico	Soguilla	1 soguilla fragmentada	11	UE2-Subunidad A	6	Muro
3	X-03	Botánico	Soguilla (debajo del muro)	1 soguilla fragmentada	10	UE2-Subunidad A	6	Muro
4	X-04	Botánico	Caña (mediacaña debajo del muro pintado)	1 caña fragmentada	4	UE2-Subunidad A	10	Piso
5	X-05	Botánico	Caña (sobresaliendo del muro bajo Locus 2)	1 caña fragmentada	3	UE2-Subunidad A	2	Muro
6	X-07	Orgánico	Material orgánico (dentro del poste)	1 fragmento	8	UE2-Subunidad A	21	Hoyo de poste
7	X-08	Botánico	maiz, soguilla, semilla	1 fragmento de soguilla, 1 fragmento de maiz, 1 semilla	10	UE2-Subunidad A	22	Corral?
8	X-09	Botánico	Vegetal (debajo del locus 29)	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	29	Piso
9	X-10	Botánico	Semilla y hoja atada a algodón (relleno debajo del Locus 10)	1 semilla y 1 hoja atada a algodón	12	UE2-Subunidad A	10	Piso
10	X-11	Botánico	semilla (debajo de contexto funerario)	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A (cateo 2)	17	Contexto funerario



Firmado digitalmente por CASTRO
CHIRINOS Yuri Walter FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 11:21:45 -05:00

11	X-12	Botánico	Soguilla en fragmento de adobe quemado	semilla (debajo de contexto funerario)	92	UE1-Subunidad A (cateo 2)	11	Relleno
12	X-13	Botánico	Soguilla en fragmento de adobe quemado	1 fragmento de soguilla en 1 fragmento de adobe quemado	76	UE1-Subunidad A (cateo 2)	11	Relleno
13	X-14	Botánico	Caña en el relleno (entre pisos)	1 caña fragmentada	3	UE1-Subunidad A (cateo 2)	16	Relleno
14	X-15	Botánico	carrizo	1 carrizo fragmentado	5	UE1-Subunidad A (cateo 3)	8	Rampa?
15	X-17	Botánico	Caña incrustada en enlucido (muestra 2)	1 fragmento	1	UE1-Subunidad A (cateo 3)	10	Muro
16	X-18	Botánico	Caña incrustada en enlucido (muestra 1)	1 caña fragmentada	1	UE1-Subunidad A (cateo 3)	10	Muro
17	X-21	Textil	Fragmento de textil perteneciente al contexto funerario	1 fragmento	5	UE2-Subunidad A	17	Contexto funerario
18	X-22	Botánico	Fragmento de caña	1 caña fragmentada	4	UE1-Subunidad A (cateo 3)	20	Pilar



Firmado digitalmente por CASTRO
CHIRINOS Yuri Walter FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 11:22:00 -05:00



Firmado digitalmente por DEL
AGUILA CHAVEZ Carlos Roldan
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.10.2022 15:05:28 -05:00